

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6702 CATALONIA COSTA DORADA REAL STATE, S.L.U
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OLYJULIA ACTIVIDADES TURÍSTICAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales de socios de Catalonia Costa Dorada Real State, S.L.U y Olyjulia Actividades Turísticas, S.L., celebradas ambas en fecha 17 de octubre de 2023, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades, siendo la primera la absorbente y la segunda la absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin aumento del capital social de la sociedad absorbente por estar íntegramente participada por la absorbida, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

En la presente operación no existen derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente el 1 de enero de 2023.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 6 de noviembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Olyjulia Actividades Turísticas, S.L. y de Catalonia Costa Dorada Real Estate, S.L.U, Juan Antonio Montero Valiente.

ID: A230042640-1